

# Capítulo 14.

## Aplicación a los servicios de atención a personas mayores de la estrategia de ética de los servicios sociales en Andalucía (2021- 2024)

*Aplicação aos serviços de atendimento a idosos da estratégia ética dos serviços sociais da Andaluzia (2021-2024)*

*Isabel María Martínez Salvador<sup>62</sup>; M<sup>a</sup> Victoria Ochando Ramírez<sup>63</sup>*

**Resumen:** El progresivo envejecimiento de la población y los dilemas actuales en torno a los cuidados, hacen necesario que se establezcan servicios específicos para la atención de las personas mayores. Este contexto otorga una protección y un reconocimiento de derechos para las personas mayores. Es por ello, que los servicios prestados deben considerar las cuestiones éticas. El capítulo que se presenta tiene como objetivo explorar la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales en Andalucía (2021- 2024) y la aplicación de dicha estrategia a las personas mayores en Andalucía.

**Resumo:** O envelhecimento progressivo da população e os dilemas assistenciais atuais tornam necessário o estabelecimento de serviços específicos para o atendimento ao idoso. Esse contexto confere proteção e reconhecimento de direitos aos idosos. Por isso, os serviços prestados devem considerar questões éticas. O capítulo que se apresenta tem como objetivo explorar a Estratégia Ética dos Serviços Sociais da Andaluzia (2021-2024) e a aplicação da referida estratégia aos idosos da Andaluzia.

### Introducción

La atención de las necesidades de la ciudadanía viene sustentada en un marco normativo que favorece el reconocimiento de derechos y el establecimiento de servicios. En España el Estado establece sus funciones al amparo de los Convenios Internacionales, en concreto, con la Constitución Española de 1978. En este sentido, se establece la distribución de competencias para las comunidades autónomas, quienes se encargan de regular y garantizar la prestación de servicios públicos y privados para la población en general o para grupos específicos a través de sistemas de protección.

En concreto, los servicios para la atención a las personas mayores se orientan hacia la promoción de unas condiciones de vida adecuadas que posibiliten su bienestar. Es por ello, que las cuestiones éticas adquieren una gran relevancia en aquellos servicios centrados en las personas mayores, especialmente los prestados a través de Servicios Sociales.

Este capítulo surge con el objetivo de explorar la ética en las personas mayores, incidiendo especialmente en la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales en Andalucía (2021- 2024). El contenido se estructura del siguiente modo:

- En un primer apartado, se realiza un primer acercamiento a la ética y su concepto. Se exploran algunas definiciones y los principios de la ética.
- En segundo lugar, se analiza la presencia de la ética en el ámbito de Servicios Sociales y lo que supone para el Trabajo Social como profesión de referencia en Servicios Sociales.
- En un tercer apartado, se presenta la necesidad de aplicar la ética en los servicios dirigidos a personas mayores.

62. Universidad de Almería (España) - [isabelmartinez@ual.es](mailto:isabelmartinez@ual.es)

63. Universidad Internacional de La Rioja (España) - [mariavictoria.ochando@unir.net](mailto:mariavictoria.ochando@unir.net)

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

- Finalmente, se presenta la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales en Andalucía (2021- 2024) y se aportan ideas de cómo podría aplicarse a su vez a aquellos Servicios Sociales que tengan como destinatarios a personas mayores.

### Aproximación a la ética

A menudo, en el ejercicio profesional, se hace mención a la ética y otros conceptos afines. Si bien es cierto que cada uno de los términos conlleva sus propios matices, es preciso detenerse en el concepto de ética como punto de partida. Ya que se trata de un concepto que debe tenerse en cuenta y aplicarse en cualquier campo profesional donde la atención y gestión principal recaiga en las personas.

Se define la ética como aquella ciencia que se centra en el estudio de la moral (VERDE y CEBOLLA, 2017). En esta línea, Bondy (1997), considera que la ética es un método de conducta moral, principios e ideales, así como de los deberes de las conductas morales. También se encuentran conceptualizaciones que añaden además la conexión de la ética con su entorno. Sirva como ejemplo la puntualización de Pérez (2012), quien apunta cómo la ética como ciencia estudia la moral de la persona en su entorno, cómo se relaciona con los demás, presentando aquello que la moral establece como normas comúnmente aceptadas, dándole el concepto de ciencia normativa.

Esto es, la ética viene a dar respuesta a una gran diversidad de opciones y a su vez, servir como camino en el proceder individual y profesional. Romanco (2017) considera que la ética ha de favorecer la construcción del compromiso y actuar como guía.

Bajo estas premisas, debe señalarse que la aplicación de la ética conlleva una gran responsabilidad, sobre todo considerando su importancia y los desafíos que traen consigo los contextos cambiantes. Los principios fundamentales de la ética son (URSÚA, 2019; CARBONELL, NAVARRO y BOTIJA, 2021):

- Autonomía: tiene que ver con la capacidad para decidir sobre la propia vida. Afecta a cuestiones relacionadas con la privacidad, la confidencialidad, consentimientos, etc.
- No maleficencia: se basa en la idea de no ocasionar el mal, de manera que los profesionales han de buscar minimizar al máximo posibles daños.
- Beneficencia: está basado en querer hacer el bien, buscando el mayor equilibrio y favoreciendo las mejores acciones para los intereses de la persona
- Justicia: pone en valor el trato ofrecido, evitando situaciones de desigualdad.

Estos principios han de aplicarse en cualquier actuación considerada ética, pudiendo completarse con otros como la dignidad, precaución, confianza y solidaridad (URSÚA, 2019)

### La ética en los servicios sociales

En el ámbito de Servicios Sociales, la ética está vinculada con los derechos de las personas usuarias y su atención, afectando además a los propios profesionales y a las instituciones. La ética de la praxis se refleja en las leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas (CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, 2020), por lo que su legitimación y conveniencia es más que evidente.

En el contexto español, se establece el Sistema Público de Servicios Sociales como un sistema de protección en el marco del Estado del Bienestar. Su objetivo es promover el bienestar social y las condiciones de vida dignas de la ciudadanía. Se establecen en dos niveles de atención en función a su complejidad y se articulan de manera exclusiva por las Comunidades Autónomas. Esto supone que las respectivas Comunidades Autónomas establecen sus propias leyes en materia de Servicios Sociales.

En el caso de Andalucía, los Servicios Sociales se regulan por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, donde quedan definidos de la siguiente forma:

*“Los servicios sociales son el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del estado de bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad”<sup>64</sup>.*

Este marco regulatorio precisa reflexionar sobre aquellas cuestiones que pueden limitar la aplicación ética en prestación de los servicios, especialmente aquellos dirigidos a la promoción del bienestar social. Cortina (2021) incide en que las medidas institucionales se establecen siempre desde el éthos, que impregna a las instituciones. No cabe duda de que los servicios y la forma en la que éstos se prestan es importante, al igual que considerar aquellos factores que podrían afectar a la calidad de los servicios prestados, como, por ejemplo, la sobrecarga de los servicios, los tiempos por persona o elementos de la intervención (VICENTE, ARREDONDO y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 2019). Por tanto, calidad y ética van de la mano, reflejándose directa e indirectamente en el desarrollo del artículo 25, sobre principios rectores en la normativa autonómica mencionada. También se establece en el articulado cuestiones sobre los derechos de las personas usuarias, así como, el capítulo X sobre Ética y Servicios Sociales, que da pie a la Estrategia de ética de los Servicios Sociales, el Código de ética profesional y las Comisiones de ética, aspectos que se desarrollarán a continuación.

### **La ética y los profesionales de la intervención social responsabilidades y cuestiones éticas.**

Continuando con el análisis, se resalta el hecho de que la prestación de Servicios Sociales que pueden ir dirigidos a la población en general y/o a personas mayores, depende en gran medida de los y las profesionales que los hacen posible. Sus actuaciones impactan directamente en la vida de las personas. Por tanto, las implicaciones éticas han de considerarse y aplicarse, en aras de minimizar los riesgos (MAESTRE, 2013). La ética constituye una forma de proceder que pone el énfasis en la forma de prestar un servicio teniendo presentes las implicaciones de este. En estos casos, los Códigos Deontológicos contribuyen a determinar aquellos posicionamientos y actuaciones considerados como buenas, justas y convenientes para el desempeño profesional de cada disciplina (VERDE y CEBOLLA, 2017).

La legislación de Servicios Sociales establece la figura del Trabajo Social como Trabajador Social de referencia. Esto implica un lugar clave en la atención de las personas usuarias y de las funciones que contribuyen a la continuidad en la atención, entre otras. Es por ello que, desde el Trabajo Social, se requiere un compromiso alto con las cuestiones éticas en beneficio de la atención. Lo que se traduce en diversas cuestiones que fomentan la mejora continua y la implementación de una cultura ética en el Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el primer nivel, como en los servicios especializados para determinados grupos sociales como pueden ser las personas mayores.

La cultura ética en este ejercicio del profesional del Trabajo Social afecta a la satisfacción con el servicio y a la calidad de vida. Se trata de que cada prestación sea única y valiosa. Una cuestión es ofrecer servicios, y otra muy distinta, es prestar servicios de calidad y desde la ética.

Es por ello por lo que resulta esencial favorecer un desarrollo de la ética aplicada, lo cual va asociado, a su vez, a la implantación de criterios éticos y principios de gestión de calidad, como la orientación a la persona, la evaluación, el estudio de necesidades de los grupos de interés, etc.

Al mismo tiempo, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales, se enfrentan a dilemas éticos. Banks (2015) asocia al concepto de dilemas éticos a aquellas situaciones en las que es necesario decidir entre dos o más alternativas, de las cuales no se tiene la seguridad de cuál de la escogida tendrá un impacto más favorable para la persona. Puesto que se trata de intervenciones que tienen que ver con el bienestar del individuo. A modo de ejemplo, podrían verse dilemas éticos

64. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Boletín Oficial del Estado, núm. 18, de 21 de enero de 2017, 5415 a 5487. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-657](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-657)

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

en relación con la autonomía, la autodeterminación y las prácticas paternalistas, o incluso en relación a la relación con las personas usuarias o los colegas (DE LA RED, 2020). Pese a que disponen de un Código Deontológico, en ocasiones encuentran dificultades para su aplicación (IDARETA, 2021).

Destacar el contexto actual, donde se ha observado que en el ejercicio de las diferentes actuaciones, son numerosos los dilemas éticos diarios que se les plantean a los profesionales del Trabajo Social, quienes han de identificarlos y resolverlos, como elementos inherentes a su práctica. Además, el escenario Covid y Post-Covid ha supuesto una mirada diferente en cuanto al trabajo que se realiza desde los Servicios Sociales Comunitarios y los del segundo nivel. En este sentido, Casas (2023) establece que los efectos de la pandemia han incrementado la inestabilidad existente que venía arrastrada de la crisis anterior, evidenciando que los recursos son insuficientes, por ejemplo, para la atención de las situaciones de dependencia.

Otras cuestiones vinculadas a la ética se reflejan respecto a las dificultades existentes para cumplir con los derechos de confidencialidad y protección de datos. En ocasiones, los espacios donde se desarrolla el trabajo, tanto de forma presencial como por medios telefónicos y diferentes formatos relacionados con las nuevas tecnologías, se pueden mejorar (CONTRERAS y MARTÍNEZ, 2022).

Para lograr hacer frente a estas y otras cuestiones de la ética aplicada, se requiere promover una mayor concienciación y formación en ética (DE LA RED, 2020). Estas culturas son compatibles con los principios del Trabajo Social. El desafío está en trasladar estas premisas a la acción para que afecten positivamente a la vida de las personas. Estas cuestiones, adquieren más relevancia si cabe, cuando se trata de colectivos que requieren mayor atención o protección. Es decir, en aquellos servicios donde las personas usuarias se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, como aquellos que atienden de forma directa a las personas mayores.

### La ética y las personas mayores

La edad pone en especial situación de vulnerabilidad a las personas mayores, encontrando como principal inconveniente ético todo aquello referido a los cuidados. Las personas mayores suelen recibir los cuidados dentro del hogar, recayendo los mismos, principalmente, en el núcleo familiar. Los diversos cambios sociales producidos a lo largo de la historia han repercutido notablemente en el ámbito de los cuidados en el hogar: acceso de la mujer al mercado laboral, familias y dinámicas familiares diversas, cambios en los estilos de educación, el estigma de la vejez y la dependencia, así como, el aumento de la esperanza de vida (ROMÁN, 2014).

Actualmente, la concepción social hacia la vejez y el entendimiento de la misma como una "carga" sigue estando presente. Esto significa que las personas mayores como colectivo siguen siendo poco visibles, quedando en un segundo plano (GOIKIETXEA et al, 2015). Esta situación que implica a su vez situaciones de discriminación y limitaciones para el cumplimiento de sus derechos se pone de manifiesto también en el ámbito formal, en el marco de los servicios sociosanitarios que reciben. Cuestiones como la separación de su entorno y la despersonalización, entre otras cuestiones, que estas situaciones generan, establecen un marco necesario para el abordaje desde la ética. Por tanto, cobra sentido promover la dignidad y la autonomía en la atención de las personas mayores.

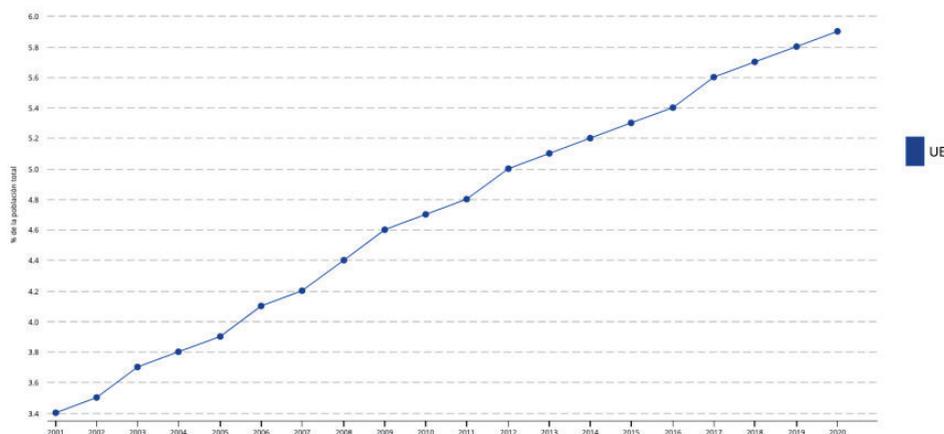
El incremento del envejecimiento de la población viene asociado a la mejora de las condiciones de vida y los avances científicos (GOIKOETXEA et al, 2015). Al mismo tiempo, los cambios sociales dificultan la atención exclusivamente a través de los medios informales, lo que implica una combinación con los recursos formales existentes.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2021), el número de personas mayores de 80 años prácticamente se ha duplicado, si tomamos como referencia entre el año 2001 y 2020. Que la Unión Europea está envejeciendo, es algo conocido desde hace años, teniendo en cuenta diversos indicadores estadísticos como la evolución de la ponderación de personas mayores, la tasa de dependencia en esta población, así como la media de edad. Según esta información, en el año 2001 el 16% de la población tenía 65 años o más, en 2020 se aprecia un notable repunte, subiendo en 5 puntos porcentuales dicha proporción.

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

Si realizamos una revisión de la proporción de personas mayores de 65 años por diferentes países de la Unión Europea, en la Tabla 1 observamos que en Italia (23 %), Grecia, Finlandia, Portugal, Alemania y Bulgaria (todos ellos con un 22 %) se observan los porcentajes más altos, mientras que en Irlanda (14 %) y Luxemburgo (15 %) son los más bajos. Durante el periodo 2001-2020 se observó un aumento de la proporción de personas de 65 años o más en todos los Estados miembros, desde el mayor aumento en Finlandia, destacando por sus 7 puntos porcentuales, hasta el menor, siendo Luxemburgo con un pequeño aumento de 1 punto porcentual (INE, 2020).

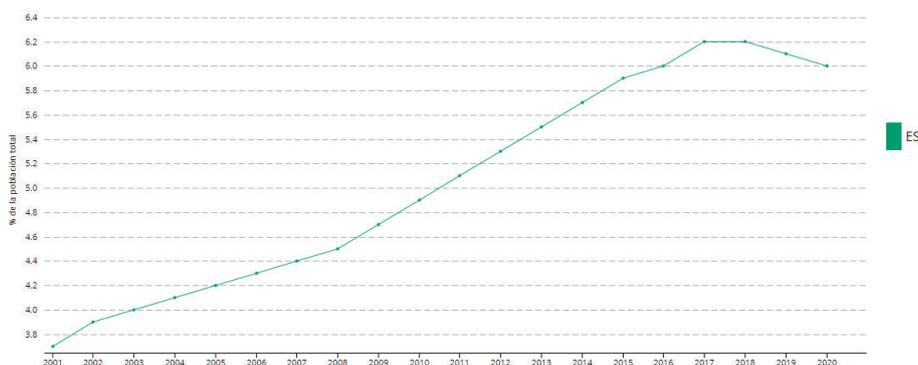
**Tabla 1.** Población de 80 años o más en la Unión Europea



Fuente: Eurostat, 2021.

En España, las personas mayores de 80 años han aumentado prácticamente el doble. En la Tabla 2, se observa que tomando como referencia el 3.7% sobre el total de población de 65 y más años de principios del 2001, al 6% en 2020. Todo apunta a que en el año 2065 las personas de más de 80 años representarán un 14,1% sobre el total de población mayor.

**Tabla 2.** Población de 80 años o más. España

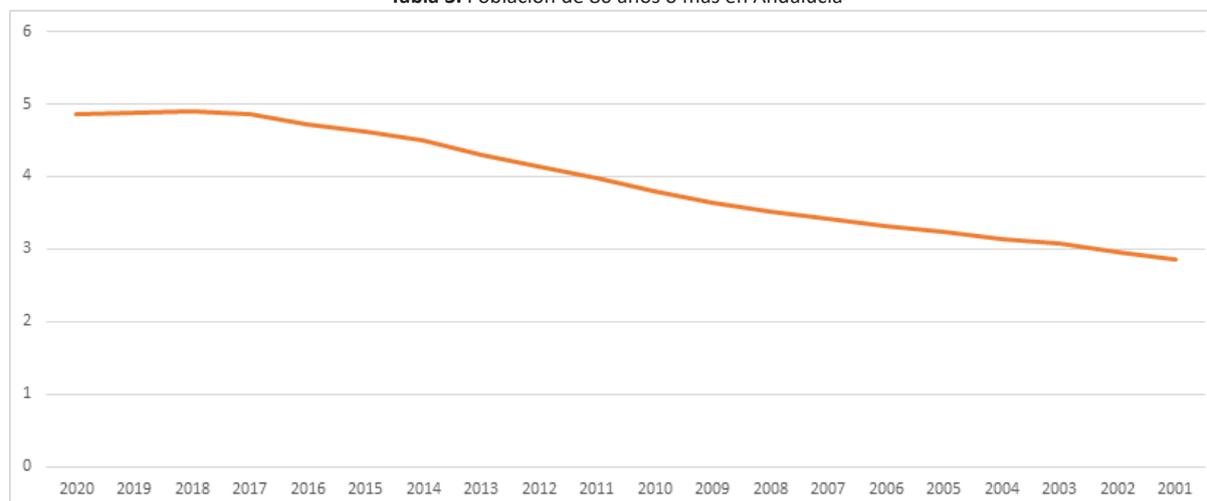


Fuente: Eurostat, 2021.

Centrándonos en Andalucía, observamos cómo dicha evolución también se ha desarrollado bajo la misma frecuencia que en el resto de los territorios. En la Tabla 3 observamos cómo el porcentaje de personas con 80 años o más, se situaba en el 2.8%, ascendiendo en 2 puntos porcentuales hasta el año 2020 con un total del 4.8%.

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

Tabla 3. Población de 80 años o más en Andalucía



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Por todo esto y, observando la evolución prevista en las sociedades futuras, es necesario tomar conciencia sobre malas prácticas, abusos o incluso un trato infantilizado.

Es habitual que profesionales de la intervención social con mayores, se enfrenten a dilemas éticos, donde se podría escoger entre dos o más alternativas (BANKS, 2015).

Cada vez con mayor frecuencia y en mayor medida, los cuidados a las personas mayores se están externalizando a servicios profesionales. La Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, (2021) resalta la idea de que sea el servicio el que se adapte a la persona y no al revés. Cabe destacar la situación de los mayores que se ha visto agudizada con los efectos de la pandemia del Covid- 19. Estas cuestiones refuerzan la necesidad de priorizar la ética y la calidad de los servicios prestados, como base para garantizar la calidad de vida de estas personas.

Teniendo en cuenta las dificultades existentes y los retos emergentes en el modelo de atención a personas mayores y personas en situación de dependencia, cobra especial relevancia la protección que ofrece el marco jurídico en acreditación e inspección de los centros, o la reglamentación específica en materia de ética.

Del mismo modo, el envejecimiento de la ciudadanía y la aparición de enfermedades crónicas, generan nuevos espacios de debate en torno a la atención en la etapa final de la vida y el derecho a la autodeterminación de la persona. En particular, la atención en esta etapa final y, en consecuencia, el suceso de la muerte ha ido cambiando a lo largo del tiempo. La atención que antes se prestaba en el entorno familiar, se ha ido trasladando a espacios en los cuales estas vivencias quedan más relegadas a espacios sanitarios o de cuidados (CARBONELL, NAVARRO y BOTIJA, 2021).

### La estrategia para la Comunidad Autónoma de Andalucía

Se presenta la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales (2021- 2024), que se ha impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Tiene como objetivo impulsar la cultura de la ética en toda la red de Servicios Sociales integrado por entidades públicas y privadas. La Estrategia surge por parte de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y ha sido impulsada por la Dirección General de Servicios Sociales. Con la misma, se trata de constituirse como un texto de referencia y hoja de ruta para avanzar progresivamente en el desarrollo de actuaciones basadas en la ética en Servicios Sociales.

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

La Estrategia de Ética de los Servicios Sociales en Andalucía, responde al contexto normativo nacional de la Constitución Española y concretamente, de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, donde se refleja su compromiso por delimitar una estrategia para incorporar los principios éticos. La Estrategia, es indispensable para la futura aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

La elaboración de la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía es fruto de una elaboración participativa entre diferentes grupos de interés. Se ha estructurado en seis fases. Se han realizado revisiones documentales y de análisis. Se continuó constituyendo un grupo de personas expertas en la materia, y se realizaron consultas a profesionales y a la ciudadanía. Finalmente, se procedió a la difusión del borrador y a la creación de un grupo de discusión ciudadano. Tras el análisis y estudio de las diferentes propuestas, se elaboró la versión final para proceder a su aprobación.

En base a los planteamientos anteriores, la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales parte de los valores éticos del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: dignidad, justicia social, autonomía, igualdad y participación. Se establecen dos planos de actuación: el primero de ellos, relativo a hacer explícitos los principios éticos en la prestación de servicios sociales; y el segundo, que se centra en la relación profesional y la aplicación de principios éticos. Para conseguirlo, la Consejería define cuatro ejes estratégicos, consistentes en (Figura 1):

1. Las personas
2. Profesionales, gestores y líderes políticos.
3. Instituciones, organizaciones y centros de trabajo.
4. El intercambio de conocimientos y el desarrollo de la ética aplicada.

### Los ejes de la estrategia ética y su aplicación al contexto de mayores Andalucía.

Las actividades principales de la estrategia se centran en generar una conciencia ética común en el sistema, programar proyectos específicos basados en valores éticos para la formación, autoevaluación ética y la reflexión en torno a la práctica profesional y los dilemas éticos que pudieran aparecer (ASENSIO, 2020).

Este trabajo pone de manifiesto la Estrategia de **Ética** de los Servicios Sociales aplicado a las intervenciones referentes a la atención de personas mayores en Andalucía, y se analizan aquellas actividades aplicables a este colectivo. A continuación, se plantean situaciones vinculadas a los cuatro ejes que integran la Estrategia:

Figura 1. Esquema Plan Estratégico Servicios Sociales Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Plan Estratégico Ética Servicios Sociales Andalucía (2021-2024).

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

En el Eje 1 sobre las personas, se presentan tareas conducentes a realizar encuentros con personas mayores, elaborar el documento de Voluntades Vitales Anticipadas o Planificación Anticipada de Decisiones, así como, establecer el consentimiento informado, y/o diferentes actuaciones encaminadas a la protección de los principios de libertad y autodeterminación establecidos igualmente en el Código deontológico de la profesión del Trabajo Social.

En el Eje 2, sobre profesionales, gestores y líderes políticos, se recogen actividades sobre cómo llevar a cabo formación específica a profesionales en el campo de la ética en la atención y cuidados a mayores, estableciendo comités de ética especializados, así como, la redacción de Carta de Derechos y Deberes aplicados. Es necesaria resaltar la importancia de la ética en la atención a las personas, proporcionando la formación necesaria, así como, la actualización permanente de las personas que realizan intervención directa con mayores.

En el Eje 3, sobre Instituciones, Organizaciones y Centros de Trabajo, se mencionan actividades para elaborar la Auditoría ética y, generar Espacios de Reflexión Ética, entre otras. La ética se encuentra en constante reflexión, debido a los propios cambios constantes del individuo, la sociedad y el entorno en general; es necesario crear espacios para la puesta en común y deliberación en los aspectos requeridos.

En el Eje 4, Intercambio de conocimiento y desarrollo de la ética aplicada, creando actividades para la reflexión y difusión de buenas prácticas en ética para personas mayores. En este eje se considera de vital importancia concienciar a la población en general de aquellos buenos tratos y atenciones que las personas mayores requieren, debido especialmente, a su situación de especial vulnerabilidad, con el objetivo de implementar la responsabilidad de todos en el cuidado de los mayores.

Siguiendo las aportaciones realizadas por Goikoetxea (2008) podemos relacionar algunas actuaciones implicadas en el ámbito asistencial para las personas mayores con los ejes planteados en la Estrategia andaluza y con los principios éticos esenciales.

El principio ético de No-maleficencia, podría vincularse con el Eje 3 de la Estrategia sobre las Instituciones, Organizaciones y Centros de Trabajo, ya que resalta, entre sus conductas implicadas, que debe investigarse y validarse aquellas intervenciones profesionales e institucionales. Además, se aconseja la observación y control de los cuidados a las personas dependientes y con gran dependencia, promoviendo la formación y especialización de las personas cuidadoras, así como, la coordinación entre los distintos ámbitos implicados. Se sugiere también actuaciones conducentes a realizar valoraciones anticipadas y apropiadas a las necesidades de las personas mayores.

Otro de los principios éticos destacados hace referencia a la Justicia. En este caso y, enlazado con el Eje 2 sobre Profesionales, Gestores y Líderes Políticos, se hace referencia a la necesidad de establecer de forma objetiva e igualitaria, aquellos razonamientos necesarios para la inclusión o exclusión de las prestaciones y programas tanto sociales como sanitarios., además se insta a la eliminación de los requisitos de intervención que conlleven a la exclusión, marginación o cualquier posición discriminatoria; se suscita, además, el perfeccionamiento de programas comunitarios dirigidos a personas mayores.

En cuanto al principio de Autonomía, su vinculación se aproxima al Eje 1 de la Estrategia, al hablar de las personas mayores y la expresión de voluntades. En este caso, se debe llevar a cabo la evaluación de la capacidad propia de autogestión en personas con dependencia., se defiende que, en aquellas intervenciones que se planteen cometer en la vida privada de la persona mayor, deba estar previamente informada otorgando el consentimiento expreso. Es de carácter indudable promover el respeto a la privacidad y confidencialidad, así como, el propio respeto a la forma de ser de cada persona mayor. Interesante también hay que destacar la promoción de aquellas indicaciones anticipadas en aquellas personas mayores que padecen enfermedades progresivas conducentes a la incapacidad total.

Por último, el principio de Beneficencia afecta en su redacción con el Eje 4 de la Estrategia, alusivo al Intercambio de conocimiento y desarrollo de la Ética aplicada, ya que hace referencia a la necesidad de fortificar de forma positiva los cuidados no profesionales dando la opción a las personas mayores de ser atendidas en su entorno y, a su vez, por las personas de su confianza., para ello también se hace necesario promover la ética en cuanto a la responsabilidad de las

personas cuidadoras, fomentando razonamientos objetivos de beneficio con las personas dependientes, así como, la defensa del cuidado y protección de las personas mayores dependientes. Se proclama también la promoción de valores cívicos en solidaridad y responsabilidad para con las personas mayores.

### Conclusiones

La atención a las personas mayores se encuentra en un momento de transformación. Se ha de aspirar a la excelencia con la mentalidad puesta en el futuro y considerando los retos existentes. En la actualidad, los cambios sociales generan nuevos debates acerca de cómo se han de proporcionar los servicios y los cuidados.

Estrategias éticas como la que se expone en este capítulo para los Servicios Sociales de Andalucía, podrían proporcionar un punto de partida para avanzar en ética y calidad en Servicios Sociales. Aspectos que redundan en beneficio del Sistema, pero también, que inciden de manera directa en la ciudadanía. Entre éstos, se encuentran grupos específicos que requieren una especial protección en cuestiones éticas como son las personas mayores. Entender sus derechos, reconocer su dignidad y ofrecer servicios que cumplan las premisas éticas, es necesario en un contexto donde la tasa de envejecimiento es elevada y se espera que continúe en esta tendencia creciente.

Conocer el ecosistema, las necesidades de las personas usuarias, ser capaces de gestionar los procesos con agilidad, podría repercutir directamente en la atención centrada en la persona a la que se aspira. El Trabajo Social, por su parte, ha de mantenerse firme y garante del bienestar de quiénes más lo necesitan.

La atención, el cuidado, la promoción de valores y la ética hacia las personas mayores, es una responsabilidad de la sociedad en general; todos los actores implicados, desde las personas, los profesionales, las entidades, gestores y líderes políticos, deben ser responsables y vigilar por el bienestar y el buen trato hacia las personas mayores.

En definitiva, hay que seguir apostando por los servicios especializados para mayores. Y yendo más allá, que dichos servicios sí o sí estén basados en los principios éticos que proporcionan autonomía, autodeterminación y respeto a la intimidad y privacidad de las personas mayores. Se considera que avanzar en la ética desde una reflexión y práctica renovada, podrá otorgar mayor dignidad y calidad de vida., a la par que un avance en los logros sociales y derechos de la población, tanto a nivel formal, como en la práctica.

### Bibliografía

- Asensio, I. Se aprueba la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía. 2021. <https://inmaculadasol.com/2020/12/30/se-aprueba-la-estrategia-de-etica-de-los-servicios-sociales-de-andalucia/>
- Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. Un nuevo modelo residencial para personas en situación de dependencia: residencia su casa. 2021. <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2021/06/Modelo-residencias2021.pdf>
- Banks, S. Dilemmas cafés: A guide for facilitators. UK: Durham University: Centre for Social Justice and Community Action. 2015. <https://www.durham.ac.uk/media/durham-university/research-/research-centres/social-justice-amp-community-action-centre-for/documents/toolkits-guides-and-case-studies/Dilemmas-Cafe-Briefing.pdf>
- Bondy, A S. Prólogo a Moral a Nicómaco, Aristóteles. Lima: Editorial Universitaria S.A. 1997.
- Cáceres Contreras, I. y Martínez Salvador, I. Ética en el servicio de información, orientación, valoración y asesoramiento. Comunicación Congreso XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022. Ciudad Real (no publicado) 2022.
- Carbonell Á.; Navarro-Pérez. J & Botija-Yagüe M. "El derecho a morir dignamente: una oportunidad para el impulso ético del Trabajo Social". Trabajo Social Global-Global Social Work, 11, 1-29. 2021. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v11.11453>
- Casas-Martí, J. "Soledades y conflictos en los hospitales: Una mirada desde el trabajo social, la ética del cuidado y la planificación del alta con personas mayores en situación de dependencia". Cuadernos de Trabajo Social, 36 (1), 103 -112. 2023.
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (2020). Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/209248.html#toc-documentos-del-plan>

## Políticas públicas sobre el envejecimiento

---

- Cortina, A. *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Madrid: Paidós. 2021
- De la Red, N. (Coord.) *Trabajo Social, Deontología y ética profesional*. Consejo General del Trabajo Social. 2020
- Goikoetxea, M. J; Zurbanobeaskoetxea, L; Mosquera, A. y Pablos, B. "Código Ético para la atención sociosanitaria a las personas mayores". *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, 78, 1- 94. 2015.
- Idareta Goldaracena, F. "¿Cuáles son las virtudes morales para ser una buena trabajadora social? Aproximación de la ethica cordis de Adela Cortina al Trabajo Social". *Trabajo Social Global*, 11, 86-104. 2021. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v11.20767>
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. «BOJA» núm. 248, de 29/12/2016.
- Maestre, B. "La importancia de la Ética en los Servicios Sociales". *Bioética & debat*, 69, 3-6. 2013.
- Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía. Boletín Oficial Junta de Andalucía, núm. 250, de 30 de diciembre de 2020, 94-95. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/250/10>
- Pérez, E. *La ética como ciencia*. 2012. (<http://profeduardoperez.blogspot.com/2012/01/la-etica-como-ciencia.html>)
- Romanco Villarán, F. "Ética y epistemología en Trabajo Social". *Documentos de Trabajo Social*, 59, 33- 50. 2017.
- Ursúa Lezáun, N. "La ética profesional en la "sociedad posmoderna"". En Úriz Pemán, María Jesús, (coord.). *La necesaria mirada ética en Trabajo Social (1- 8)*. Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social. 2019.
- Verde-Diego, C. & Cebolla Bueno, O. "Deontología profesional: la ética denostada", en *Cuadernos de Trabajo Social*. 30(1), 77-95. 2017.
- Vicente González, E.; Arredondo Quijada, R. y Rodríguez Fernández, C. (Coord.) *III Informe sobre los Servicios Sociales en España*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social. 2019.

## Sobre los Autores



### **ANA D'ARC MARTINS DE AZEVEDO**

Professora Adjunta da Universidade do Estado do Pará (UEPA). Professora Titular do Programa Stricto Sensu em Comunicação, Linguagens e Culturas e do Programa Mestrado Profissional em Gestão de Conhecimentos para o Desenvolvimento Socioambiental da UNAMA. Doutora em Educação/Currículo pela Pontifícia Universidade Católica (PUC/SP). Coordenadora e Pesquisadora do Grupo de Pesquisa Saberes e Práticas Educativas de Populações Quilombolas - EDUQ/UEPA e do Grupo de Estudos e Pesquisas Interdisciplinares em Diversidade e Inclusão - GEPIDI/UNAMA. E-mail: [azevedoanadarc@gmail.com](mailto:azevedoanadarc@gmail.com)



### **ANA PAULA PESSOA DE OLIVEIRA**

Graduada em Enfermagem e mestra pela Universidade Federal da Bahia, com doutorado em psicologia pela Universidade de São Paulo de Ribeirão Preto. É gerontóloga pela Sociedade Brasileira de Geriatria e Gerontologia. Atualmente é Professora Associada II e Vice-Decana do Centro de Formação em Ciências da Saúde da Universidade Federal do Sul da Bahia (UFSB), docente permanente e vice-coordenadora do Programa de Pós-Graduação em Saúde, Ambiente e Biodiversidade (PPGSAB), além de coordenadora do Comitê de Ética em Pesquisa da UFSB. E-mail: [Enf.pessoa@hotmail.com](mailto:Enf.pessoa@hotmail.com)



### **ÁNGEL GARCÍA ORTIZ**

Profesor Titular en el Departamento de Empresa y Turismo desde 1995 hasta la actualidad. Profesor Asociado del Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València desde 2008 donde ha impartido asignaturas en los Grados de Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Doble Grado de Turismo y ADE y Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

E-mail: [agarcia@florida-uni.es](mailto:agarcia@florida-uni.es)



### **ÁNGEL JOEL MENDEZ**

Doctor en Cooperación al Desarrollo y Doctor en Ciencias Sociales. Profesor de la Universitat de València, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Licenciado en Psicología, Licenciado en Derecho, Graduado en Trabajo Social, Master en Desarrollo Comunitario. Investigador de SESOCO (Grupo de Servicios Sociales Comunitarios).

E-mail: [angel.mendez@uv.es](mailto:angel.mendez@uv.es)



### **CALEBE SOUZA SILVA**

Acadêmico do curso de Medicina pelo Centro de Formação em Ciências da Saúde da Universidade Federal do Sul da Bahia (UFSB). Bacharel Interdisciplinar em Saúde com ênfase na Área de Concentração Saúde, Enfermidade e Cuidado pelo Instituto de Humanidades, Artes e Ciências Paulo Freire da UFSB. Atualmente é bolsista do programa de projetos de extensão (PROEX) da universidade, membro pesquisador do Laboratório Ateliê de Educação Popular em Saúde (LAEPS-UFSB). E-mail: [calebesouzaa@gmail.com](mailto:calebesouzaa@gmail.com)

## Políticas públicas sobre el envejecimiento



### **CALILA OLIVEIRA ALVES**

Discente do curso de Medicina pelo Centro de Formação em Ciências da Saúde da Universidade Federal do Sul da Bahia (UFSB), graduada no Bacharelado Interdisciplinar em Saúde com ênfase na Área de Concentração Saúde, Enfermidade e Cuidado pela UFSB. Atualmente é bolsista FAPESB do Programa Institucional de Bolsas de Iniciação à Pesquisa, Criação e Inovação da UFSB e membro pesquisadora do Núcleo de Estudos e Pesquisas em Saúde da universidade.

E-mail: [calilaoliveira05@gmail.com](mailto:calilaoliveira05@gmail.com)



### **CARLES X. SIMÓ-NOGUERA**

Catedrático e Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología y Antropología Social. Universitat de València. (Valencia), España. Doctor en Demografía por la Universidad de Montreal (Quebec, Canadá), su investigación se ha centrado en los sistemas de información de la población, el divorcio, la familia, la demografía, los ciclos de vida y las transiciones, la inmigración y el envejecimiento. Sus publicaciones incluyen el análisis de las desigualdades de género. E-mail: [carles.simo@uv.es](mailto:carles.simo@uv.es)



### **CARMEN PINEDA NEBOT**

Licenciada en Derecho y Licenciada en Ciencia Política y de la Administración. Investigadora de GEGOP, GESDEL, EDUQ y APGS. Autora y coordinadora de libros y artículos sobre administración y gestión pública, políticas educativas, participación ciudadana y presupuesto participativo.

E-mail: [carmenpinedanebot@hotmail.com](mailto:carmenpinedanebot@hotmail.com)



### **EDUARDO DE REZENDE FRANCISCO**

Professor de GeoAnalytics e Estatística Espacial e Chefe do Departamento de Tecnologia e Ciência de Dados da FGV EAESP em São Paulo, Brasil. Bacharel em Ciência da Computação pela Universidade de São Paulo e Mestre e Doutor em Administração de Empresas pela FGV EAESP. Coordena o projeto "Longevidade: IA e GeoAnalytics no Novo Normal", liderado pela FGV EAESP, em parceria com a empresa Stefanini, financiado pela FAPESP, Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo. É pesquisador visitante do Spatial Information Research Centre da University of Otago, na Nova Zelândia. É membro do Conselho Curador da Fundação SEADE. Sócio-fundador do GisBI, grupo de estudos e fomento da integração entre Geotecnologias e Big Data. E-mail: [eduardo.francisco@fgv.br](mailto:eduardo.francisco@fgv.br)



### **EDUARDO SILVA DOS SANTOS**

Especialista em Psicopedagogia pela Ibra Educacional, graduado em Pedagogia na Universidade do Estado do Pará (UEPA) e colaborador na Universidade Paulista (UNIP). Integrante do Grupo de Pesquisa Saberes e Práticas Educativas de Populações Quilombolas - EDUQ/UEPA.

E-mail: [eduardosilvasantos321@gmail.com](mailto:eduardosilvasantos321@gmail.com)